



Yopal-Casanare, 11 de abril de 2023.

Doctor

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"
Villavicencio

Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios de Profesionales.

Cordial Saludo.

El suscrito ingeniero **Yonilda Ovejero Cruz**, de acuerdo con su invitación hago la siguiente propuesta para Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE LA VEREDA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en





ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.

9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.

10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.

11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.

12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.

13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.

14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.

15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.

16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.

17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.

18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.

19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.

20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.

21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

22. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública. Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: SIETE (07) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de





YONILDA
OVEJERO

CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 5.026.560,00). Para un total del contrato equivalente a: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 35.185.920,00).

Atentamente,

YONILDA OVEJERO CRUZ
C.C. No.1.115.853.318 de Paz de Ariporo





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ovejero		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cruz				NOMBRES Yonilda	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1115853318				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 08 MES 08 AÑO 1988		CALLE 36C 7 108 CASA					
PAÍS COLOMBIA		DEPTO CASANARE		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CASANARE	
MUNICIPIO TÁMARA		MUNICIPIO YOPAL		TELÉFONO 6354099		EMAIL yolinda88@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	11	2015	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL	11	2019	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2012	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	11	Año	2023	Día	22	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	03	Año	2023	Día	07	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21 DIAGONAL 15 # 15 -21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	07	Año	2022	Día	16	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21 DIAGONAL 15 # 15-21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUMMUM PROJECTS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6671415			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 19 166 53 CARRERA 19 # 166 - 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	02	Año	2021	Día	18	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 8 -02						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 8 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 63358433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	02	Año	2020	Día	16	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 8 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RECETOR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 86351007			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	05	Año	2019	Día	15	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 2N 2 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336339			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2019	Día	14	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROGRAMACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336339			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	11	Año	2018	Día	20	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROGRAMACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6336339			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		26	Mes		01	Año		2018	Día		25	Mes		10	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROGRAMACION					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		04	Mes		09	Año		2017	Día		18	Mes		12	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PROFESIONALES			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N ° 15 -21												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		03	Mes		02	Año		2017	Día		02	Mes		08	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N °15 21												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		28	Mes		10	Año		2016	Día		27	Mes		12	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N 15 21												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		29	Mes		08	Año		2016	Día		28	Mes		09	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N 15 21												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	23	Mes	02	Año	2016	Día	06	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION				DIRECCIÓN DIAGONAL 15N ° 15 -21							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO YOPAL 2010			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3204171409			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	05	Mes	02	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CALLE 21N ° 12 - 124							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UT PROYECTOS VIALES			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	07	Año	2013	Día	02	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA RESIDENTE			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	22	Mes	08	Año	2012	Día	21	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CALLE 19 A NORTE 19C 23 NORTE calle 19 N° 23 -44							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD YONYVAR LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	11	Año	2010	Día	20	Mes	05	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CALLE 24 ESTE 11 09 CALLE 24 N° 11 -09							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal-Casanare 11/04/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

V/cio. Meta - 15 Abril 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



Función Pública



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

ASOSUPRO

1. DECLARACION JURAMENTADA					
1.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO, Yonilda Ovejero cruz					
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1,115,853,318 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Yopal					
País Colombia		Departamento Casanare		Municipio Yopal	
Dirección Carrera 44 f # 38 - 34			Teléfonos 3142386881		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
Nicolas Arith Vargas Ovejero		1,029,665,750	Hijo		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO			VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES			37,000,000,00		
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS			-		
GASTOS DE REPRESENTACION			-		
ARRIENDOS			-		
HONORARIOS			-		
OTROS INGRESOS Y RENTAS			-		
TOTAL			37,000,000,00		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BANCOLOMBIA	AHORROS	369555360375	YOPAL	\$	-
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:					
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN			VALOR	

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES		
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:		
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:		
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
 _____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Yopal-Casanare 11/04/2024 _____ CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



República Arabe Siria No 131 del 31 de Junio de 2002

Trasferido en cuenta que:

Yonilda Ovejero Cruz

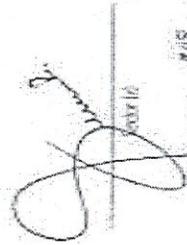
C.C. N° 1.115.803.318 de Paz de Ariporo - Casanare

Cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la institución de conformidad con los normas legales y reglamentarias vigentes. Le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

CODIGO SVUC: 02549

Dado en Yopal, Casanare, el día 21 del mes de Agosto del 2018







República de Colombia

Universidad de Boyacá

Presidencia Judicial Resolutoria No. 1733 de 1981
Resolución No. 262 de la Secretaría de SCSM - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Testado en virtud que

Yonilda Quejero Cruz

C.C.No. 1416493338 expedida en Paz de Ariporo - Casanare

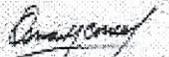
cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

La testimonio de ello le otorga el presente

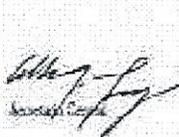
DIPLOMA

Dado en Tunja el día 11 del mes de Diciembre de 2015


Rectora - Cargo Directivo


Decano

Universidad de Boyacá
Calle de Boyacá No. 11
Tunja - Boyacá
Teléfono No. 1400
Especial 01705217


Rector


Decano Facultad

18793

Resolución de Consejo
Administrativo 1002 de 1997



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Colección de Tesis No. 1002 de 1997

Tratado en cuatro tomos

Amilda Quejero Cruz

C. C. en Ingeniería de Puentes de Alcega

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Especialista en Ingeniería de Puentes de Alcega

Especialista

en Infraestructura Vial

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Especialista en Ingeniería de Puentes de Alcega

Trabajo de grado No. 1002 de 1997

Administración
de la Universidad
Superior 120902
Bogotá, D. C. 1997
1002 de 1997

Juan Carlos Rivera
Rector



120 85

Yopal, 28 de diciembre de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado(a) con número de documento de identidad 1115853318 de PAZ DE ARIPORO**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	2187 de 2023-11-02
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN Y CREACIÓN DE UNA SUB-SEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO MONTERREY, CASANARE, ORINOQUIA MONTERREY.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	\$7.539.840,00
PLAZO INICIAL	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2023-11-08
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$7.539.840,00
PLAZO TOTAL	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2023-12-22
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO GARCIA
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20231102218741253

Actividades:

1. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada en el informe final para la suscripción del acta de recibo final del obra, en el deberá verificar el contenido de las memorias de cálculo de cada ítem y que estas correspondan con los ítems contratados y que se encuentren realmente ejecutados en obra, así mismo estas memorias deberán coincidir con los planos récords correspondientes entregados por los contratistas. 2. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada así como el pliego que proyecta del acta de liquidación del contrato de obra publica para lo cual deberá revisar y verificar que el componente administrativo se encuentra completo en lo que corresponde los informes técnicos, actualización de la póliza con el acta de recibo final debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica, informes ambientales debidamente revisados por el profesional designado por la secretaria y los informes contables y



jurídicos, deberá establecer los extremos financieros del balance del acta de liquidación para lo cual es necesario solicitar a la secretaria de hacienda el certificados de reintegro de los rendimientos financieros y demás documentos que se consideren necesarios para establecer estos extremos. 3. Revisar la información del informe final para la suscripción del acta de recibo final del contrato de interventoría. 4. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada así como el pliego que proyecta del acta de liquidación del contrato de interventoría para lo cual deberá revisar y verificar que el componente administrativo se encuentra completo en lo que corresponde los informes técnicos, actualización de la póliza con el acta de recibo final debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica, informes ambientales debidamente revisados por el profesional designado por la secretaria y los informes contables y jurídicos, deberá establecer los extremos financieros del balance del acta de liquidación para lo cual es necesario solicitar a la secretaria de hacienda el certificados de reintegro de los rendimientos financieros y demás documentos que se consideren necesarios para establecer estos extremos financieros del acta. 5. Asistir a las mesas técnicas y comités que convoque el secretario de infraestructura. 6. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de sus funciones. 7. Presentar el informe mensual para el cobro de los honorarios.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 28 de diciembre de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

CERTIFICACIÓN

1150.21.0218



LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribieron los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1144.2023
OBJETO:	EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.1445 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (INTERSECCIÓN CALLE 34 CON CANAL CAÑO SECO) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$13.194.720.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE JUNIO DEL 2023
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	16 JUNIO DEL 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y verificación de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN SGR 2020850010051, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados.2. Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los

YOPAL
CIUDAD SEGURA

AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 6) 8345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL --CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión.

3. Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY.

4. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera.

5. Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.

6. Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas.

7. El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.

8. El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1821

YOPAL
CIUDAD SEGURA

TELÉFONO CONMUTADOR (80 + 9) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001

www.yopal.casanare.gov.co Email: contactenos@yopal.casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerar lo estipulado en el Capítulo 9. "Lineamientos para la liberación de recursos"

9. El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Qdocument.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: *Marlen Carvajal Bastilla*
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó: *Angela Lilliana González*
Cargo: Profesional Contratado

YOPAL
CIUDAD SEGURA

AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



1150.21.0166

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribieron los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1552.2022
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (INTERSECCIÓN CALLE 34 CON CANAL CAÑO SECO) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 26.389.440,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	27 MARZO DEL 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<p>1. Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y verificación de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN SGR 2020850010051, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados.</p>



AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

TELÉFONO CONMUTADOR (50 + 8) 5345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



2. Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión.
3. Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY.
4. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera.
5. Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.
6. Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas.
7. El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.

AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

YOPAL
CIUDAD SEGURA

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



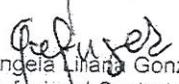
8. El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1821 de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerar lo estipulado en el Capítulo 9. "Lineamientos para la liberación de recursos"

9. El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Qfdocument.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.


ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA


Elaboró: María Carvajal Bastilla
Cargo: Auxiliar Administrativo


Revisó: Ángela Lirio González
Cargo: Profesional Contratado

AP4-F13
Fecha 13/06/2022
Versión: 8

YOPAL
CIUDAD SEGURA

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913.

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co, Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 3 de 3



CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor(a) **OVEJERO CRUZ YONILDA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.115.853.318**, laboró en esta compañía desde el 4 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021 el último cargo fue el de **Apoyo Maduración Proyectos Pleno**, su contrato era a término **Por Obra Labor**.

La presente certificación se expide para ser presentada A QUIEN PUEDA INTERESAR, en Bogotá el 30 de septiembre de 2021, sin tachaduras ni enmendaduras.

Atentamente,



MONICA ELIANA MARTINEZ GOMEZ
Especialista Nómina y Compensación



120 51-01
0758

Yopal, 05 de agosto de 2021

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0329 de 2021-02-18
OBJETO	EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS SECTORES TRANSPORTE Y VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", EN LO CORRESPONDIENTE A PROYECTOS DE VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS Terciarias, VÍAS URBANAS, INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO).
VALOR INICIAL	\$25.132.800,00
PLAZO INICIAL	Cinco (5) MESES
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2021-02-19
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$25.132.800,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2021-07-18
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades;

1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)].

2. Realizar la revisión del componente presupuestal de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)].
3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
5. Emitir los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
6. Participar en mesas técnicas con los referentes de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura.
8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 5 días del mes de agosto de 2021



LUIS ROBERT HEREDIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)



Elaboró: Diana Alexandra Ortiz
C.T.O No. 0257 de 2021



120 51-01

Yopal, 15 de enero de 2021

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.		1232 de 2020-08-06
OBJETO		Realizar la revisión técnica y financiera y emitir concepto técnico a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado); en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023: ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.
VALOR INICIAL		\$22.176.000,00
PLAZO INICIAL		Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR ADICIONAL		\$0,00
PLAZO ADICIONAL		N.A.
FECHA INICIO		2020-08-10
SUPERVISOR		FRANCY NICER ZIPA MURCIA
VALOR TOTAL		\$22.176.000,00
PLAZO TOTAL		Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN		2020-12-24
ESTADO ACTUAL		Ejecutado y Terminado

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 2. Realizar la revisión al componente financiero y emitir concepto a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de



secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 5. Elaboración de los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 6. Asistir a mesas técnicas con los referentes de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Doris Mildred Munevar



120 51-01

Yopal, 15 de enero de 2021

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.		0313 de 2020-02-11
OBJETO		Realizar la revisión al componente técnico y presupuestal y emitir concepto a los proyectos de inversión del Sector Infraestructura [Red de vías urbanas, Red de vías secundarias, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)] en cumplimiento del plan de desarrollo CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.
VALOR INICIAL		\$24.640.000,00
PLAZO INICIAL		Cinco (5) MESES
VALOR ADICIONAL		\$0,00
PLAZO ADICIONAL		N.A.
FECHA INICIO		2020-02-17
SUPERVISOR		SULMA ORIANA LÓPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL		\$24.640.000,00
PLAZO TOTAL		Cinco (5) MESES
FECHA TERMINACIÓN		2020-07-16
ESTADO ACTUAL		Ejecutado y Terminado

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)]. 2. Realizar la revisión al presupuestal técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)]. 3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de



componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 5. Elaboración de los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 6. Asistir a mesas técnicas con los referentes de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Doris Mildred Munevar



DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE RECETOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RECETOR CASANARE

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 1 de 3

Fecha

DD

MM

AA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019

19

DICIEMBRE

2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA N° 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.
- 4) Que el contratista cumplió totalmente con las actividades contratadas mediante el contrato No. MR-061-2019
- 5) Que el contratista presentó los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre de 2019.
- 6) Que el contratista presentó informe de actividades comprendido periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre 2019.

TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No.

MR-061-2019

LICITACIÓN PUBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LAS HELICONIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE RECETOR

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

DOCE (12)

DE

MAYO

DE

2019

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO
X	X

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
X	X

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

QUINCE (15)

DE

DICIEMBRE

DE

2019

CONTRATISTA

YONILDA OVEJERO CRUZ

SUPERVISOR

FERNEY AMEZQUITA BARRERA



DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE RECETOR

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
RECETOR
CASANARE

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 2 de 3

Fecha

DD

19

MM

DICIEMBRE

AA

2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

En el Municipio de Recetor, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron **YONILDA OVEJERO CRUZ**, actuando en representación propia como CONTRATISTA y ingeniero **FERNEY AMEZQUITA BARRERA**, Secretario de Planeación y Obras y Supervisor con el fin de recibir y liquidar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS anteriormente citado, el cual terminó el día quince(15) de diciembre de 2019.

A. ESTADO FINANCIERO**C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22,176,000.00		
VALOR ADICIONES			
VALOR ANTICIPO INICIAL			
VALOR PAGADO		\$ 19,008,000.00	\$ 19,008,000.00
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$ 3,168,000.00	\$ 3,168,000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES	\$ 22,176,000.00	\$ 22,176,000.00	\$ 22,176,000.00

2, Disponibilidad y Registro Presupuestal.

Las disponibilidades y los registros presupuestales que el presente contrato son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

No.	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
43004	30/04/2019	SGR21131211	Construccion del parque heliconias en la zona urbana del Muicpio de recetor	\$ 22,176,000.00

Registro Presupuestal.

No.	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
516001	15/05/2019	SGR21131211	Construccion del parque heliconias en la zona urbana del Muicpio de recetor	\$ 22,176,000.00

3, Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

PAGO No.	MES EJECUCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
1	16 de mayo al 15 de junio de 2019	219005	08/20/2019	\$ 3,168,000.00
2	16 de junio al 15 de julio de 2019	315002	07/24/2019	\$ 3,168,000.00
3	16 de julio al 15 de agosto de 2019	412001	08/28/2019	\$ 3,168,000.00
4	16 de agosto al 15 de septiembre de 2019	517005	09/18/2019	\$ 3,168,000.00
5	16 de septiembre al 15 de octubre de 2019	517005	10/17/2019	\$ 3,168,000.00
6	16 de octubre al 15 de noviembre de 2019	1125003	11/25/2015	\$ 3,168,000.00
VALOR TOTAL				\$ 19,008,000.00



DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE RECETOR

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
RECETOR
CASANARE

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 3 de 3

Fecha

DD

MM

AA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-
061-2019

19

DICIEMBRE

2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

B. ESTADO LEGAL**1, Actas**

ACTA No.	DETALLE	FECHA
1	ACTA DE INICIO	01/12/2018
2	DE PAGO PARCIAL 01	02/12/2018
3	DE PAGO PARCIAL 02	03/12/2018
4	DE PAGO PARCIAL 03	04/12/2018
5	DE PAGO PARCIAL 04	05/15/2018
6	DE PAGO PARCIAL 05	10/16/2019
7	DE PAGO PARCIAL 06	11/19/2015

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
X	X	X	X

3, Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No	VIGENCIA		Vr ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
X	X	X	X	X	X

4. Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS
16 de mayo al 15 de junio de 2019	1	INFORME	1
16 de junio al 15 de julio de 2019	1	INFORME	1
16 de julio al 15 de agosto de 2019	1	INFORME	1
16 de agosto al 15 de septiembre de 2019	1	INFORME	1
16 de septiembre al 15 de octubre de 2019	1	INFORME	1
16 de octubre al 15 de noviembre de 2019	1	INFORME	1

OBSERVACIONES:

La liquidación del contrato de prestación de servicios no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

DIECINUEVE (19)

días del mes de DICIEMBRE de 2019

YONILDA OVEJERO CRUZ
CONTRATISTA

FERNEY AMEZQUITA BARRERA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
SUPERVISOR



120 51-01

Yopal, 14 de junio de 2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0494 de 2019-02-13
OBJETO	REALIZAR, VERIFICAR Y EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO: RED DE VÍAS SECUNDARIAS (RVS), RED DE VÍAS MUNICIPALES (RED DE VÍAS TERCIARIAS (RVT)), INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.
VALOR INICIAL	\$17.248.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2019-02-15
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$17.248.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2019-06-14
ESTADO ACTUAL	Ejecutado.

Actividades:

1. Verificar y viabilizar los proyectos de inversión para lograr los productos del plan de desarrollo derivados de los proyectos: red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme".
2. Efectuar visitas técnicas a los proyectos: red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.



3. Emitir conceptos técnicos a las diferentes entidades y la comunidad en general de los proyectos red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVS)), infraestructura de equipamiento.
4. Verificar el componente presupuestal de los proyectos con la base de la vigencia actual del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVS)), infraestructura de equipamiento
5. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 14 días del mes de junio de 2019

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diana Alexandra Ortiz Malaver
Cto. N° 0564 de 2019

120 51-01

Yopal, 15 de Enero de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que una vez consultados los Archivos Oficiales de esta entidad, se hace constar que la señora, **Yonilda Ovejero Cruz**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	2151 DEL 02 DE NOVIEMBRE 2018
OBJETO	Realizar la programación, revisión y evaluación de los proyectos de inversión correspondientes a los proyectos: red de vías secundarias (rvs), red de vías municipales, infraestructura de equipamiento, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, para lograr los productos del plan de desarrollo-Casanare con paso firme 2016-2019.
VALOR INICIAL	\$6.468.000,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	Un (01) mes y quince (15) días
FECHA INICIO	06 de noviembre de 2018
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
VALOR TOTAL	\$6.468.000,00 M/CTE
PLAZO TOTAL	Un (01) mes y quince (15) días
FECHA TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2018
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar por cada profesional son las siguientes:

1. Programar los proyectos de inversión de tal forma que se generen los productos del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme" en lo concerniente a los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento a través del concepto de filtro técnico.
2. Realizar las visitas técnicas en desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.



3. Realizar la emisión de conceptos técnicos de las diferentes entidades, entes de control y la comunidad en general de los proyectos Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.

4. Evaluar el componente presupuestal de los proyectos con la base de la vigencia actual del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.

5. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica



120 51

El Yopal, 30 de enero de 2019

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, encontramos que la señora YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía 1.115.853.318 expedida en Paz de Ariporo, suscribió con la Gobernación de Casanare el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación

NUMERO DE CONTRATO	DE: 2018-0839
OBJETO	REALIZAR LA REVISION Y PROGRAMACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS: RED DE VIAS SECUNDARIAS (RVS), RED DE VIAS MUNICIPALES, INFRAESTRUCURA DE EQUIPAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PARA LOGAR LOS PRODUCTOR CL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019
VALOR TOTAL	\$38.808.000.00 incluido adicional
PLAZO DE EJECUCION	06 MESES + 03 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE FINALIZACION	25/10/2018
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO Y LIQUIDADO
ACTIVIDADES EJECUTADAS	1. Filtrar y programa proyectos de inversión para logra los productos del plan de desarrollo pertenecientes a los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento a través del concepto del filtro técnico. 2. Realizar las visitas técnicas de desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. Apoyar en la emisión de conceptos técnicos de las diferentes entidades entes de control y comunidad en general de los proyectos Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y de los proyectos Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. 4. Revisar el componente presupuestal de los proyectos con la base vigente del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos red de vías secundarias secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. 5. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato



La presente información fue tomada del original de la carpeta contractual hallada en el archivo de la Gobernación.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

Zoraida Coronado Parra
Profesional Especializada
C.P.S.0022-2019

CERTIFICACIÓN



101.07.1053

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	101.19.950.2017 01/09/2017
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL DE VIABILIDAD Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVERSION SECTORIALES Y DE GESTION EN LOS PROGRAMAS: 1. UNA BENDICION PARA EL DEPORTE, SUBPROGRAMA YOPAL BENDECIDA CON EL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA, 2: EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICIÓN PARA YOPAL. SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 3. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS UNA BENDICIÓN PARA YOPAL/ SUBPROGRAMA: ENERGIA Y ALUMBRADO PUBUCO, y SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA GASIFICACION MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$12.600.000.00)
PLAZO DEL CONTRATO :	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	21 DE DICIEMBRE DE 2017

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTISEIS (26) días del mes de diciembre de 2017.


YEINY LISBETH BALLESTEROS GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


Elaboró: *[Nombre]* Londoño
Cargo: Técnico Administrativo
Revisó: NA
Cargo: NA

AP4-F13 P
Fecha: 29/11/2017
Version: 2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 1



CERTIFICACIÓN



101.07.760

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

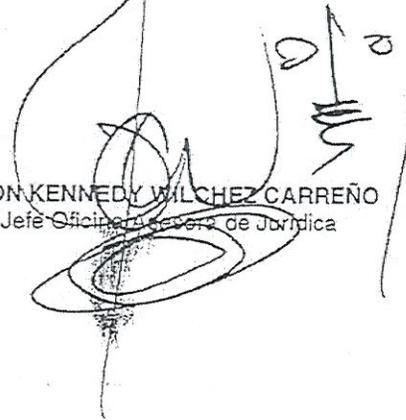
CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	108 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CORESPONDAN A LOS PROGRAMAS: UNA BENDICION PARA EL DEPORTE, SUBPROGRAMA:UNA BENDICION EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA INFLUYENTE, PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICIÓN PARA YOPAL, SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, PROGRAMA: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS UNA BENDICIÓN PARA YOPAL, SUBPROGRAMA: ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO, y SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA GASIFICACIÓN, MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO :	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2017
FECHA ADICIONAL:	01 DE JUNIO DE 2017
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$7.200.000,00)
FECHA DE TERMINACION:	02 DE AGOSTO DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	09 DE AGOSTO DE 2017

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los QUINCE (15) días del mes de agosto de 2017.


JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
 Jefe Oficina Asesora de Juridica

Elaboro: 
 Cargo: Técnico Administrativo

Revisó: Ingrid ERIKA COLINA APONTE
 Cargo: Profesional Contratado

AP4-F13 P
 Fecha: 02/01/2017
 Versión: 1

"Yopal empresarial. Ciudad región con río: Joven, Justa y Todos Trabajando."
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
 LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
 Página 1 de 1



	PROCESO GESTION DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: AP4-F13 VERSIÓN: 2 FECHA DE APROBACIÓN: 15/02/2016 Página 1 de 1
---	---	---

001.07.1.1.1.1

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	809 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL COMPONENTE DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL BANCO DE PROYECTOS EN REVISION METODOLOGICA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS UNA BENDICION PARA EL DEPORTE; VIVIENDA PROPIA PARA TODOS Y CALIDAD DE ESPACIO PUBLICO. UNA BENDICION PARA YOPAL: YOPAL CIUDAD REGION CON RIO CON SISTEMA DE TRANSPORTE EFICIENTE, SOSTENIBLES Y AMIGABLE CON EL CIUDADANO. EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICION PARA YOPAL: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS UNA BENDICION PARA YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$8.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE OTUBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE LIQUIDACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2016

Dicha información se extrae de la base de datos de contratación existente en la oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre de 2016.


JUAN CARLOS SUAREZ FORERO
 Jefe Oficina Asesora de Juridica


 El Sr. Juan Carlos Suarez Forero
 Jefe Oficina Asesora de Juridica
 Yopal - Casanare



ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
 LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+81) 6354621-6322640
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopalcasanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



**PROCESO GESTION DOCUMENTAL
CERTIFICACIÓN**

CÓDIGO: AP4-F13
 VERSIÓN: 2
 FECHA DE APROBACIÓN:
 15/02/2016
 Página 1 de 1

101.07.915

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad,

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	043 DEL 22 DE FEBRERO DE 2016
OBJETO:	ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL EN REVISION METODOLÓGICA Y EJECUCION DE PROYECTOS EN LOS SECTORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE, ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO, VIVIENDA Y DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2016
FECHA ADICIONAL:	22 DE JUNIO DE 2016
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$5.400.000,00)
FECHA DE TERMINACION:	06 DE AGOSTO DE 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	785 DEL 29 DE AGOSTO DE 2016
OBJETO:	ASISTENCIA PROFESIONAL A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL DE YOPAL, BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION, EN ACTIVIDADES DE CIERRE Y REGISTRO DE PROYECTOS EN LOS SECTORES DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO, SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$3.600.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Dicha información se extrae de la base de datos de contratación existente en la oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTIOCHO (28) días del mes de octubre de 2016.


JUAN CARLOS SUAREZ FORERO
 Jefe Oficina Asesora de Jurídica


 Lic. Andrés Londoño
 Cargo: Técnico Administrativo
 Nivel: NA
 Cargo: NA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
 LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

CONSORCIO YOPAL -2010

NIT 900404351-1

Yopal, Febrero 06 de 2016.

CONSORCIO YOPAL 2010

NIT 900.404. 351-1

CERTIFICACION LABORAL

Que **YONILDA OVEJERO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo -Casanare, estuvo vinculada a esta empresa desde el día 05 de Febrero del 2015, hasta el día 30 de Enero del 2016. Mediante un contrato de duración de labor u obra terminada. Desempeñando el cargo de **ASISTENCIA PROFESIONAL EN REVISION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS Y INFRAESTRUCTURA, SANAMIENTO BASICO Y PAVIMENTACION PARA EL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 2036 del 2010 – (Etapa 3 desde el 07 de Enero del 2013 hasta el 30 de enero del 2016).**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de Febrero de 2016.



JAIRO ENRIQUE PEREZ BARRETO
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Calle 21ª No. 12-124 Segundo Piso
Teléfono (8) 635 35 45
Yopal - Casanare

Villavicencio, 01 de Julio de 2015

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que la Señora **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.115.853.318, laboró en esta empresa desde el 20 de Julio de 2013 hasta el 02 de Junio de 2015, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, en el contrato de Obra N° 240 - 2010, "ESTUDIO, DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL PUENTE DE LA AMISTAD K0+000 AL K26+000 CASCO URBANO; Y DE K0+000 AL K6+915 CRUCE VEREDA EL CABLE SECTOR EL PLANCHÓN, MUNICIPIO DEL CASTILLO META", con un **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO**.

La presente se expide a solicitud del interesado, con fecha anteriormente señalada.

Atentamente,

Damaris Cruz Arevalo

DAMARIS CRUZ AREVALO
RECURSO HUMANO
PROYECTOS VIALES UT
NIT. 900.403.205-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.115.853.318**

OVEJERO CRUZ

APELLIDOS
YONILDA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1988**

TAMARA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

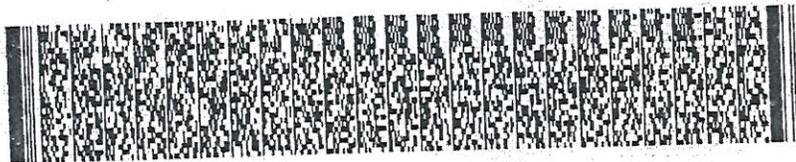
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-SEP-2006 PAZ DE ARIPORE (BOYENÓ)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4600100-01263186-F-1115853318-20211105

0076118836A 2 9916307262



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YONILDA OVEJERO CRUZ identificado(a) con CC 1115853318 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/06/2023
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 08 días del mes de Marzo del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL N.º
15202-253359 BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA: 20/06/2013

YONILDA
OVEJERO CRUZ
C.C. 1119933-18

UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244990098



PIB
14:36:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONILDA OVEJERO CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115853318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2024 03:31:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1115853318** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89227509** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:06 PM horas del 08/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1115853318**

Apellidos y Nombres: **OVEJERO CRUZ YONILDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de abril de 2024, a las 15:29:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115853318
Código de Verificación	1115853318240408152910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03
Cod. Seguridad
64556

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha 12/04/2024
Nombre OVEJERO CRUZ YONILDA
Documento 1115853318
Empresa ASOSUPRO
Cargo PROFESIONAL DE APOYO



EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría	Optometría	Glicemia	Koh	Coproológico	HCG	ECG
Audiometría	Cuadro Hemático	Serología	Frotis de garganta	Basíloscopia	RX de columna	
Visiometría	Perfil lipídico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasiación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosenométrico	

Otros exámenes NO SOLICITADOS

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

CERTIFICA

Que **YONILDA OVEJERO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.115.853.318 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE LA VEREDA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 17 de abril de 2024,


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo